


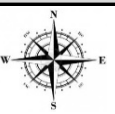


	<b>GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>		CÓDIGO:	TA-DUS-001													
			HOJA:	1/2													
	REVISIÓN:	18															
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/03/2016															
DEPENDENCIA:	Secretaría de Desarrollo Urbano																
ÁREA:	Dirección de Control Urbano Departamento de Usos de Suelo																
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE</b>			<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>														
Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística			8:00 a 14:30 hrs. de Lunes a Viernes														
			<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>														
			10 días hábiles a partir de que se entregue la documentación completa y correcta.														
			<b>DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>														
<p>Acudir al módulo de información de la Ventanilla Multitrámite a solicitar el formato de Solicitud de Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística, el cual deberá ser firmado por el/la solicitante o los/las solicitantes; realizar el llenado del formato correctamente sin tachaduras ni enmendaduras y anexarle los documentos requeridos según sea el caso, deberá entregar al personal de Ventanilla Multitrámite, éste revisa que estén completos los documentos, si están completos y bien llenados la solicitud y los documentos, procede a el ingreso del trámite; posteriormente le informa que pase a cubrir el costo correspondiente en la caja recaudadora; una vez hecho el pago, el/la solicitante regresa a la Ventanilla y le es entregado el talón para recoger la constancia, a los 10 días hábiles después de haber ingresado el trámite.</p>																	
<b>TELÉFONO</b>			<b>COSTO</b>														
 9-10-10-10 Ext. 3021 Y 3091			 Ver anexo. Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2016.														
<b>UBICACIÓN</b>			<b>FORMA DE PAGO</b>														
 Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Zona Centro																	
<b>DIRIGIDO A</b>			<table border="1"> <tr> <td>Efectivo</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Cheque</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Tarjeta de crédito/débito</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otra:</td> <td colspan="3"></td> </tr> </table>			Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Cheque	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de crédito/débito	<input checked="" type="checkbox"/>			Otra:			
Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Cheque				<input checked="" type="checkbox"/>											
Tarjeta de crédito/débito	<input checked="" type="checkbox"/>																
Otra:																	
 Público en general																	
<b>REQUISITOS</b>																	
<p><b>El/la solicitante deberá de presentar la siguiente documentación:</b></p> <p>1.-Solicitud de Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística con todos los espacios que correspondan al promovente llenos sin tachaduras ni enmendaduras; las firmas de la solicitud e identificación deberán ser iguales.</p> <p><b>Acreditar propiedad o legal posesión a través de los siguientes documentos:</b></p> <p>a) <b>En caso de ser propietario/a:</b> Copia de las escrituras completas con sello del registro público de la propiedad, o constancia notariada sellada de escrituras en tramite, con los datos completos del predio o título de predio; y copia de identificación oficial del propietario/a o propietarios/as.</p> <p>b) <b>En caso de renta:</b> Copia del contrato de arrendamiento vigente, dando e nombre del arrendador/a deberá coincidir con el del recibo predial, deberá especificar el uso, que se pretende dar, medidas y superficie del predio, así como la vigencia del contrato; y copia de identificación oficial de el/la arrendador/a y arrendatario/a, (El nombre de el/la arrendatario/a debe coincidir con el predial).</p> <p>c) <b>En caso de préstamo:</b> Copia de la carta comodato firmada por el/la o los/las propietario/as del predio, (el nombre de el dueño/a del predio deberá coincidir con el predial), deberá especificar el uso que se pretende dar, medidas y superficie del predio, así como la vigencia; y copia de identificación oficial del comodatario y comodante.</p> <p>2.- Copia de identificación oficial con fotografía de el/la solicitante.</p> <p>3.- Copia del recibo predial pagado del año en curso o comprobante de no adeudo.</p> <p>4.- En caso de que el solicitante no se presente a realizar el trámite, deberá otorgar una carta poder simple en original a una tercera persona para que gestione el trámite con firma de dos testigos y copia de identificación oficial de todos los firmantes.</p> <p>5.- De ser necesario la Secretaría, también podrá solicitar plano topográfico con cuadro de áreas y/o deslinde catastral de los predios respectivos.</p> <p>6.- En caso de persona moral (empresa), se requiere copia de <b>Acta Constitutiva de la empresa y poder del representante legal debidamente notariado con copia de identificación oficial.</b></p> <p>7.- Cuando se trate de solicitudes que señalen como uso del suelo propuesto fraccionamiento o condominio, se deberá presentar plano topográfico digitalizado, debidamente georreferenciado, especificando las vialidades colindantes y de liga al predio así como elementos físicos existentes que faciliten su ubicación.</p> <p><b>Nota Importante:</b> Para cualquiera de los incisos, en caso que el/la propietario/a haya fallecido <b>deberá presentar copia de la sucesión testamentaria para identificar a el/la albacea y copia de identificación oficial del mismo/a. El/la albacea es quien tendrá la facultad de arrendar el inmueble.</b></p>																	
<b>POLÍTICA</b>			<b>FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S)</b>														
<p>Se calificarán las Constancias de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística conforme lo establece el Programa de Desarrollo Urbano, Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes y Código Municipal de Aguascalientes (vigentes), y no se autorizarán las dichas Constancias, si no cumplen con la normatividad.</p>			 <ul style="list-style-type: none"> <li>* Código Municipal vigente</li> <li>* Ley Agraria.</li> <li>* Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda del estado de Aguascalientes.</li> <li>* Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes vigente.</li> <li>* Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2016 Artículo 68.</li> </ul>														
<b>COMENTARIOS</b>																	
<p>Para los años subsecuentes el costo del trámite será de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal vigente.</p>																	
<b>FORMA(S) A LLENAR POR EL/LA SOLICITANTE</b>			<b>DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE</b>														
<p>1.- Solicitud de Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística.</p>			<p>1.-Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística.</p>														
<b>REALIZÓ</b>		<b>REVISÓ</b>		<b>APROBÓ</b>													
JEFE/A DE DEPTO. DE USOS DE SUELO		DIRECTOR/A DE CONTROL URBANO		SECRETARIO/A DE DESARROLLO URBANO													

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.



# GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CÓDIGO: TA-DUS-001

HOJA: 2/2

REVISIÓN: 18

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/03/2016



DEPENDENCIA: Secretaría de Desarrollo Urbano

ÁREA: Dirección de Control Urbano  
Departamento de Usos de Suelo

## NOMBRE DEL TRÁMITE:

Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística

### PRECIOS DE LA SOLICITUD DE ALINEAMIENTO Y COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

Formato de Solicitud para efectuar trámites en Desarrollo Urbano **\$59.00**

#### I. CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTO Y COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA:

##### A. Predios para uso habitacional

Predios menores a 90 m <sup>2</sup>	\$ 123.00
Predios de 90 a 150 m <sup>2</sup>	\$ 216.00
Predios de 150 a 300 m <sup>2</sup>	\$ 414.00
Predios de 300 a 800 m <sup>2</sup>	\$ 489900
Predios mayores a 800 m <sup>2</sup> , por metro cuadrado	\$ 0.50

##### B. Predios para uso comercial, equipamiento y servicios

Predios menores a 50 m <sup>2</sup>	\$ 203.00
Predios de 50 a 150 m <sup>2</sup>	\$ 408.00
Predios de 150 a 300 m <sup>2</sup>	\$ 491.00
Predios de 300 a 800 m <sup>2</sup>	\$ 544.00
Predios mayores a 800 m <sup>2</sup> , por metro cuadrado	\$ 0.60

##### C. Predios para uso industrial

Predios menores de 800 m <sup>2</sup>	\$ 362.00
Predios Mayores de 800 m <sup>2</sup> , por metro cuadrado	\$ 0.40
Cuota Minima	\$ 356.00

##### D. Predios para uso rústico

Predios menores de 5000 m <sup>2</sup>	\$ 725700
Predios de 5000 a 10000 m <sup>2</sup>	\$ 1514.00
Predios mayores de 10000 m <sup>2</sup> , por metro cuadrado	\$ 0.10

**Nota:** Cuando se trate de renovación de Alineamiento y/o Compatibilidades Urbanísticas sin cambio del Uso del Suelo, sólo se cobrará el costo del formato, debiendo presentar la autorización anterior para su remplazo.

**REALIZÓ**

JEFE/A DE DEPTO. DE USOS DE SUELO

**REVISÓ**

DIRECTOR/A DE CONTROL URBANO

**APROBÓ**

SECRETARIO/A DE DESARROLLO URBANO